FAC-S-2021-009488-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-009488-CE del 12 de abril de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUVE

Señor
EDUAR LEONARDO BELTRAN ORTIZ
Director Financiero
Cra 76 # 22A-62
Medellín Antioquia

Contraseña:7cYeEtuG34

Asunto: Solicitud adición al contrato 025-00- L-CATAM-GRUVE-2020.

En referencia al contrato 025-00- L-CATAM-GRUVE-2020 cuyo objeto es “suministro de servicio a bordo y soporte logístico en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel nacional e internacional”, me permito solicitar al señor EDUAR LEONARDO BELTRAN ORTIZ Director Financiero - Representante legal suplente de la empresa IMC Airport Shoppes S.A.S, tenga a bien autorizar se realice adición al mencionado contrato por valor de ($282.393.000.00); teniendo en cuenta, el comportamiento y los antecedentes de vuelos desde la reactivación paulatina del país ante la crisis sanitaria generada por el covid-19, lo cual generó aumento en el número de vuelos por parte de la Presidencia de la República y el alto mando, y activación del plan de gobierno para la recuperación de la isla de Providencia después del huracán IOTA.

La Fuerza Aérea Colombiana, dentro de sus roles misionales, tiene la responsabilidad del transporte aéreo especial de personalidades del Gobierno Nacional, Altos mandos Militares y dignatarios extranjeros dentro del país, como del exterior, por lo tanto, el Comando Aéreo de Transporte Militar con la presente reducción de presupuesto debe garantizar la excelente ejecución y planeamiento del servicio a bordo para los vuelos VIP, dentro y fuera del país.

Plazo de Ejecución: hasta el 20 octubre de 2021, se prorroga su ejecución con la adición solicitada hasta el 30 de noviembre de 2021.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el fin de dar cumplimiento a la debida austeridad, planeación y ejecución presupuestal asignada para la vigencia 2021 y teniendo en cuenta la disminución a la asignación del presupuesto inicialmente solicitado de servicio a bordo se hace necesario el apoyo por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

COP M/CTE ($282.393.000,00), con la misma ficha técnica, precios y condiciones contractuales.

Con el fin de tener un buen planeamiento y proveer el servicio de catering y servicio a bordo para los vuelos VIP de CATAM hasta el 30 de noviembre de 2021 y/o agotamiento de recursos, en los cuales se realizan requerimientos de transporte aéreo que debe contar con el más alto grado de seguridad, confiabilidad y confort.

Adicionalmente continuar cumpliendo con los objetivos establecidos en el objeto contractual: Objetivo General: Cumplir con el óptimo servicio a bordo al personal de alto mando en Colombia. Objetivos específicos: Suministrar bebidas y alimentos de calidad certificados por la Aeronáutica Civil de Colombia a los pasajeros de vuelos VIP.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Para el año 2021 Se tiene autorizado presupuesto por un valor de $ 470.000.000.00 por lo tanto y con el fin de dar el debido manejo se solicita un apoyo por un valor de $282.393.000 basado en proyecciones de comportamiento de consumo en vuelos nacionales en actividad por parte de la Presidencia de la República, ante las situaciones anteriormente presentadas y el aumento notable de los vuelos en comparación con el 2020, se hace necesario mencionada adición para la ejecución del presupuesto mínimo y así poder dar cumplimiento en un 90% aproximadamente en el 2021 a los requerimientos por parte del Gobierno Nacional.

Coronel JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Catam

Elaboró ST. PEÑA / ESCTE Revisó: AS11. MUÑOZ / SECOM Aprobó